

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
RCO/MUN/RRPMM/COL/PA/CA/JGM/JT/cjm-



DECRETO EXENTO N°

3571

CAUQUENES,

17 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Certificado de 28 de mayo 2022, extendido por UNIVERSIDAD ANDRES BELLO, a través del que se acredita participación y evaluación que la Srta. **PAOLA ANDREA MUÑOZ HERNANDEZ**, R.U.T. N° 15.491.487-0, ha participado en calidad de alumna en "DIPLOMADO EN ADMINISTRACION Y GESTION EN PROCESOS EN ORGANIZACIONES DE SALUD", con un total de 700 hrs.

- Lo establecido en la Ley N° 19.378 de 13-04-95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Art. 42° inciso 4to y su Reglamento Art. 57° letra A);

- El Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, de la Municipal de Cauquenes, Ley 19.378, Art. 62° y 63°, del 2022.

- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, y sus modificaciones posteriores;

- Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, una asignación de **5,0%** del Sueldo Base Mínimo Nacional, de su Categoría, a la funcionaria del Departamento de Salud de Cauquenes, Srta. **PAOLA ANDREA MUÑOZ HERNANDEZ**, R.U.T. N° 15.491.487-0, Categoría "B", Nivel 15; por realización de Diplomados y Magíster enunciados en los Vistos precedentes; todos, con un total de **700 Hrs**.

2.- **PAGUESE**, la asignación antes mencionada, a partir del mes de junio de 2022.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina, al Subtítulo 21 Ítem 02, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud
- c.c. Finanzas Salud
- c.c. Dpto. Jurídico
- c.c. Dpto. Recursos Humanos
- Archivo